

ORDENANZA N° 99/2024.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN- LEY N°4758/2012 - FONACIDE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024.

VISTO:

La Nota N° 7128/2024 de fecha 24 de enero de 2024 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria -Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:003-Ley N° 4758/2012- FONACIDE, correspondiente al ejercicio año 2024, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) AMPLIACION DE INGRESOS						Gs. 3.999.227.962
GRUPO S GR. O.G. Detalle F.F. O.F. CONCEPTO						MONTO
					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	3.999.227.962
300					Recursos de Financiamiento	3.999.227.962
	340				Saldo Inicial de Caja	3.999.227.962
		343			Saldo Inicial de Recursos Institucionales	3.999.227.962
			023	30	003 Recursos de Afectación específica-FONACIDE	3.999.227.962

Aumento Gs: 3.999.227.962 Suma total a ser aumentada como saldo inicial de caja para el Ejercicio Fiscal 2024.-

Detalle	
Saldo al 31 de Diciembre de 2023 Cta. Cte. 21-296481-01	4.178.825.020
Menos obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023	179.597.058
Total	3.999.227.962

b) **AMPLIACION DE GASTOS**

Gs. 3.999.227.962

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo de Finan: 003-Ley N°4758-FONACIDE
Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 3- Programas de Inversión
Programa: Ley N° 4758-FONACIDE
Sub Programa: 1 – Apoyo al Sector Educativo
Proyecto: 1-Apoyar a la Educación en Obras y Equipamientos

522 Construcciones de Obras de Uso Institucional Gs.3.199.373.370

Sub Programa: 2 – Apoyo a proyecto de inversión Pública y Desarrollo
Proyecto: 1- Construcción de Empreimientos Públicos y desarrollo social, económico y social

Tipo de Presupuesto: 3 -Programas de Inversión
Programa: Ley N° 4.758 -FONACIDE

521 Construcciones de Obras de Uso Público Gs. 799.854.592

O.G	Proyecto	Descripción	Monto
522	Proyecto de Infraestructura en Educación	Se da la ampliación en los distintos O.G. según porcentaje que se encuentran habilitados por la Ley 4.758/12 FONACIDE para la construcción, almuerzo y adquisición o construcción según la micro planificación presentada del sector educativo de acuerdo a la prioridad y necesidad inmediata	3.199.373.370
521	Empreimientos Públicos y de desarrollo social, económico y social	Mejoramiento de accesos viales a escuelas, construcción y reconstrucción de empedrados, badenes y cordón cuneta, construcción de desagüe pluvial y alcantarillado en lugares próximos a instituciones educativas	799.854.592
Total General			3.999.227.962

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 02/2024 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

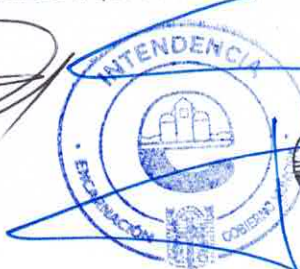
Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) **AMPLÍASE LOS INGRESOS** del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación - Saldo Inicial de Caja O.F. 003, Ley N° 4758/2012 - FONACIDE, correspondiente al ejercicio año 2024, por la suma de **Gs. 3.999.227.962**(Tres mil novecientos noventa y nueve millones doscientos veintisiete mil novecientos sesenta y dos guaraníes), de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 7128/2024, que se detalla precedentemente.



Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO S GR. O.G. Detalle F.F. O.F.						CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	3.999.227.962
300						Recursos de Financiamiento	3.999.227.962
	340					Saldo Inicial de Caja	3.999.227.962
		343				Saldo Inicial de Recursos Institucionales	3.999.227.962
			023	30	003	Recursos de Afectación específica-FONACIDE	3.999.227.962

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales –Saldo Inicial de Caja - F.F.30- O.F. 003 - Ley N°4758/2012 - FONACIDE, correspondiente al ejercicio año 2024, por la suma de **Gs. 3.999.227.962 (Tres mil novecientos noventa y nueve millones doscientos veintisiete mil novecientos sesenta y dos guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo de Finan: 003-Ley N°4758-FONACIDE
Ejercicio: 2024

Sub Programa: 3- Programas de Inversión
Programa: Ley N°4758-FONACIDE
Sub Programa: 1 – Apoyo al Sector Educativo
Proyecto: 1-Apoyar la educación en Obras y Equipamientos

GRUPO S GR. O.G. F.F. O.F.					CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	3.199.373.370
500					INVERSIÓN FÍSICA	3.199.373.370
	520				Construcciones	3.199.373.370
		522	30	003	Construcciones de Obras de Uso Institucional	3.199.373.370

Sub Programa: 2 – Apoyo a proyecto de inversión Pública y Desarrollo
Proyecto: 1- Construcción de Emprendimientos Públicos y desarrollo social , económico y social

Tipo de Presupuesto: 3 -Programas de Inversión
Programa: Ley N° 4.758 -FONACIDE
Ejercicio: 2024

GRUPO S GR. O.G. F.F. O.F.					CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	799.854.592
500					INVERSIÓN FÍSICA	799.854.592
	520				Construcciones	799.854.592
		521	30	003	Construcciones de Obras de Uso público	799.854.592

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 07 de Febrero de 2024.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal"-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI
Secretaría General Intendencia Municipal

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal